

En conformidad al Art. 147 del DFL 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y lo establecido en el Decreto N° 8T/13, del Ministerio de Energía, se indican a continuación las tarifas de servicios asociados al suministro eléctrico, que Energía Luz Linares S.A. y Luz Parral S.A., aplicará a partir del 1 de Mayo de 2018.
(valores con iva incluido)

CODIGO	SERVICIO	ID	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo Variable(\$)	Unidad cargo variable	OBS.				
A	Apoyos en postes Compañía				1,235		No tiene					
B	Arriendo de empalme	B,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal. mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	660 660	18.9 18.9						
		B,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA. mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	2,314 2,527	34.7 44.3						
		B,5	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA. mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	22,628 22,387	312.4 312.4						
C	Arriendo de medidor Electromecánico	C,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	437		No tiene					
				mayor de 10 A y de hasta 50 A .	437							
		C,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	2,617							
	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .			2,617								
	C,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	2,617								
			de hasta 10 A .	4,121								
mayor de 10 A. y de hasta 50 A .			4,121									
C,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	4,121									
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	4,121									
		de hasta 10 A .	468									
C,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A y de hasta 50 A .	468									
		de hasta 10 A .	3,067									
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	3,067									
C,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	3,067									
		de hasta 10 A .	4,626									
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	4,626									
E	Aumento de capacidad de empalme	E,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	4,626							
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	4,626							
		E,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	hasta 6 KVA normal. mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	19,183 19,183							
F	Cambio o reemplazo de medidor electromecánico	F,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA.	43,787		\$reemplazo					
				mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	49,242							
		F,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA. mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	71,267 71,267							
F	Cambio o reemplazo de medidor electrónico	F,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A .	14,241	17,955.3						
				mayor de 10 A y de hasta 50 A .	14,241	17,955.3						
		F,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	25,785	216,354.7						
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	25,785	216,354.7						
		F,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	25,785	216,354.7						
				de hasta 10 A .	31,179	378,043.3						
F,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	31,179	378,043.3								
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	31,179	378,043.3								
G	Certificado de deuda o consumos	F,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	31,179	378,043.3						
				de hasta 10 A .	14,249	18,175						
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H,1	MONOFÁSICO B.T AÉREO	mayor de 10 A y de hasta 50 A .	14,249	18,175.4						
				de hasta 10 A .	26,487	237,566.4						
		H,2	TRIFÁSICO B.T AÉREO	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	26,487	237,566.4						
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I,1	MONOFÁSICO B.T AÉREO	mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	26,487	237,566.4						
				de hasta 10 A .	31,663	392,412.8						
		I,3	TRIFÁSICO B.T AÉREO	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	31,663	392,412.8						
J	Conexión y desconexión SS/EE Particular	I,5	TRIFÁSICO A.T AÉREO	mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	31,663	392,412.8						
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	31,663	392,412.8						
		I,7	MONOFÁSICO A.T AÉREO	mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	1,129,556	15,664.8						
K	Copia factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K,1	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA	mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	1,129,556	15,664.8						
				DÚPLICADO DE BOLETA O FACTURA	509							
L	Ejecución o instalación de empalmes	L,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	de hasta 10 A .	14,241	17,955.3	\$/mt/empalme					
				mayor de 10 A y de hasta 50 A .	14,241	17,955.3						
		L,2	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	de hasta 10 A .	25,785	216,354.7						
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	25,785	216,354.7						
		L,3	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	31,179	378,043.3						
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	31,179	378,043.3						
		L,4	MONOFÁSICO EN A.T. AÉREOS	mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	31,179	378,043.3						
				de hasta 10 A .	14,249	18,175						
		M	Envío o despacho postal	N,1	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES B.T	mayor de 10 A y de hasta 50 A .			14,249	18,175.4		
						de hasta 10 A .			26,487	237,566.4		
		N	Inspección suministros individuales, colectivos o redes	N,2	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES A.T	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .			26,487	237,566.4		
						mayor de 50 A. y de hasta 150 A .			26,487	237,566.4		
O	MEDIDOR MONOFÁSICO	O,1	MODALIDAD 1	de hasta 10 A .	31,663	392,412.8						
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	31,663	392,412.8						
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	31,663	392,412.8						
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	31,663	392,412.8						

O	Instalación o retiro de medidores electromecánicos	O,2	MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 2	22,910	No tiene		
				MODALIDAD 3	20,323			
		O,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	25,997			
				MODALIDAD 2	23,423			
		Instalación o retiro de medidores electrónicos	O,4	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 1	10,558	No tiene	
					MODALIDAD 2	9,719		
	MODALIDAD 3				8,685			
	O,5		MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 1	25,997			
				MODALIDAD 2	22,910			
				MODALIDAD 3	20,323			
	O,6	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	25,997				
			MODALIDAD 2	23,423				
MODALIDAD 3			21,354					
R	Mantenimiento de medidor electromecánico de propiedad del cliente	R,1	MEDIDOR MONOFÁSICO	14,415	1,711.0	\$/servicio	(*)	
		R,2	MEDIDOR TRIFÁSICO	30,505	20,616.9			
		R,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	41,323	36,024.6			
		R,4	MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA	41,323	36,024.6			
	Mantenimiento de medidor electrónico de propiedad del cliente	R,5	MEDIDOR MONOFÁSICO	14,417	1,918	\$/servicio	(*)	
		R,6	MEDIDOR TRIFÁSICO	30,613	25,066.9			
		R,7	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	28,060	41,405.6			
		R,8	MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA	28,060	41,405.6			
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			218	0.0	No tiene		
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes		MONOFÁSICO B.T AÉREO	10,836	182.9	\$/mt/mes		
			TRIFÁSICO B.T AÉREO	17,639	690.7			
			TRIFÁSICO A.T AÉREO	98,202	1,195.0			
			MONOFÁSICO A.T AÉREO	59,057	794.9			
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos N° 1 art. 76 LGSE DFL 4		PROYECTOS Y PLANOS DE B.T	887	6,584.8	\$/Rev.y Aprob./hh		
			PROYECTOS Y PLANOS DE A.T	1,147	11,967.2			
V	Verificación de lectura de medidor solicitada por el cliente	V,1	SOLO ENERGÍA	4,429		No tiene		
		V,2	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS	5,647				
		V,3	SOLO ENERGÍA	4,429				
		V,4	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS	5,647				
X	Verificación de medidor en terreno	X,1	MONOFÁSICO ELECTROMECAÁNICO	1,093		No tiene	(*)	
		X,2	TRIFÁSICO ELECTROMECAÁNICO	1,140				
		X,3	ELECTRÓNICO	1,140				
		X,4	ELECTRÓNICO PROGRAMABLE	1,140				
Y								

OBSERVACIONES:

- 1.) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del I.P.C. y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D. S. N° 8T del Ministerio de Economía, del 14/03/2014.
- 2.) (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- 3.) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- 4.) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.